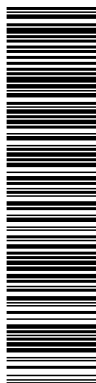


DOCUMENTO Dictamen: 20230413_CPEF_Dictamen_Mocion_IISSR	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: HPJFN-P2HWPX-OYW7K Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA PELAEZ BERZAL, Secretaria - Técnico de Gestión de Secretaria, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/04/2023 10:47 ESTADO FIRMADO 17/04/2023 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1084411 HPJFN-P2HWPX-OYW7K 79820DC3C1AAE376122E6B9D3892F317324DA0C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssr.es/verificador/?idoma=1



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA

Mª TERESA PELÁEZ BERZAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

CERTIFICO:

Que con fecha **13 de abril de 2023**, fue adoptado por la Comisión **dictamen** sobre el siguiente asunto:

14.- OTRAS PROPOSICIONES.-

14.B).- DICTAMEN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA INSTAR AL ALCALDE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES A LA DESTITUCIÓN COMO MIEMBRO DEL GOBIERNO DE D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN PERDIGUERO.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal IZQUIERDA INDEPENDIENTE, con fecha 10 de abril de 2023 y nº de registro de entrada 13946.

Previa deliberación, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **2** (2 II-ISSR)

VOTOS EN CONTRA: **5** (5 Cs)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **16** (7 PSOE, 6 PP, 1 Vox, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos)

En consecuencia, queda **DICTAMINADO DESFAVORABLEMENTE** lo siguiente:

1. Instar al alcalde de San Sebastián de los Reyes a que retire todas las competencias que tiene el Sr. Miguel Ángel Martín Perdiguero y proceda a su inmediata destitución como miembro del gobierno de San Sebastián de los Reyes.

2. Instar al alcalde de San Sebastián de los Reyes para que, ante la querrela criminal presentada por el Ministerio público contra el Sr. Miguel Ángel Martín Perdiguero, el Ayuntamiento se persone en el procedimiento abierto en el Juzgado de instrucción n.2 de Alcobendas con el fin de velar por el interés público y el buen nombre de nuestra ciudad.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.



LA SECRETARIA DELEGADA,

Fdo. Mª Teresa Peláez Berzal